



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

AÑO 2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 15 DE 2016.

DIP. ALBERLÍ RAMOS HIDALGO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XIII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN DE TRABAJO
LXVI LEGISLATURA
RECIDIDO
15 DIC 2015
HORA: 4:43 pm
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C.c.p. Archivo